CURSO EN MANIPULACION DE ALIMENTOS

CUMALIM

CERTIFICADO

Como persona natural y autorizado por la seccional de salud de Antioquia mediante la constancia

No.CSO-14-17

Yo Weimar Duran Hoyos ingeniero de alimentos, hago constar que:

CUMALIM AÑO 2026

JUAN CARLOS RÍOS ORTIZ CC:15436972

Realizo y aprobó el curso en manipulación de alimentos-**B.P.M.**

Establecido en la resolución básica sanitaria 2674 del 2013, con una intensidad de 10 horas.

Autorizando a su titular la manipulación de alimentos.

Dado el día 28 de enero del año 2026 en Rionegro Ant.

Fecha de renovación 28 de enero del 2027

Ingeniero de alimentos

Weimar Duran H.

MANIPULACION DE ALIMENTOS

WEIMAR DURAN H.
ING. ALIMENTOS
CEL: 3216057205

B.P.M

CONSTANCIA SANITARIA No. CSO-14-17

Para comprobar la veracidad del contenido acreditado, en el cel: 3216057205.

Powered by CamScanner

CURSO EN MANIPULACION DE ALIMENTOS

CUMALIM

CERTIFICADO

Como persona natural y autorizado por la seccional de salud de Antioquia mediante la constancia

No.CSO-14-17

Yo Weimar Duran Hoyos ingeniero de alimentos, hago constar que:

CUMALIM AÑO 2026

JOHN DAIRO PAMPLONA SUAZA CC:70908045

Realizo y aprobó el curso en manipulación de alimentos-**B.P.M.**

Establecido en la resolución básica sanitaria 2674 del 2013, con una intensidad de 10 horas.

Autorizando a su titular la manipulación de alimentos.

Dado el día 28 de enero del año 2026 en Rionegro Ant.

Fecha de renovación 28 de enero del 2027

MANIPULACION DE ALIMENTOS

WEIMAR DURAN H.
ING. ALIMENTOS
CEL: 3216057205

Ingeniero de alimentos

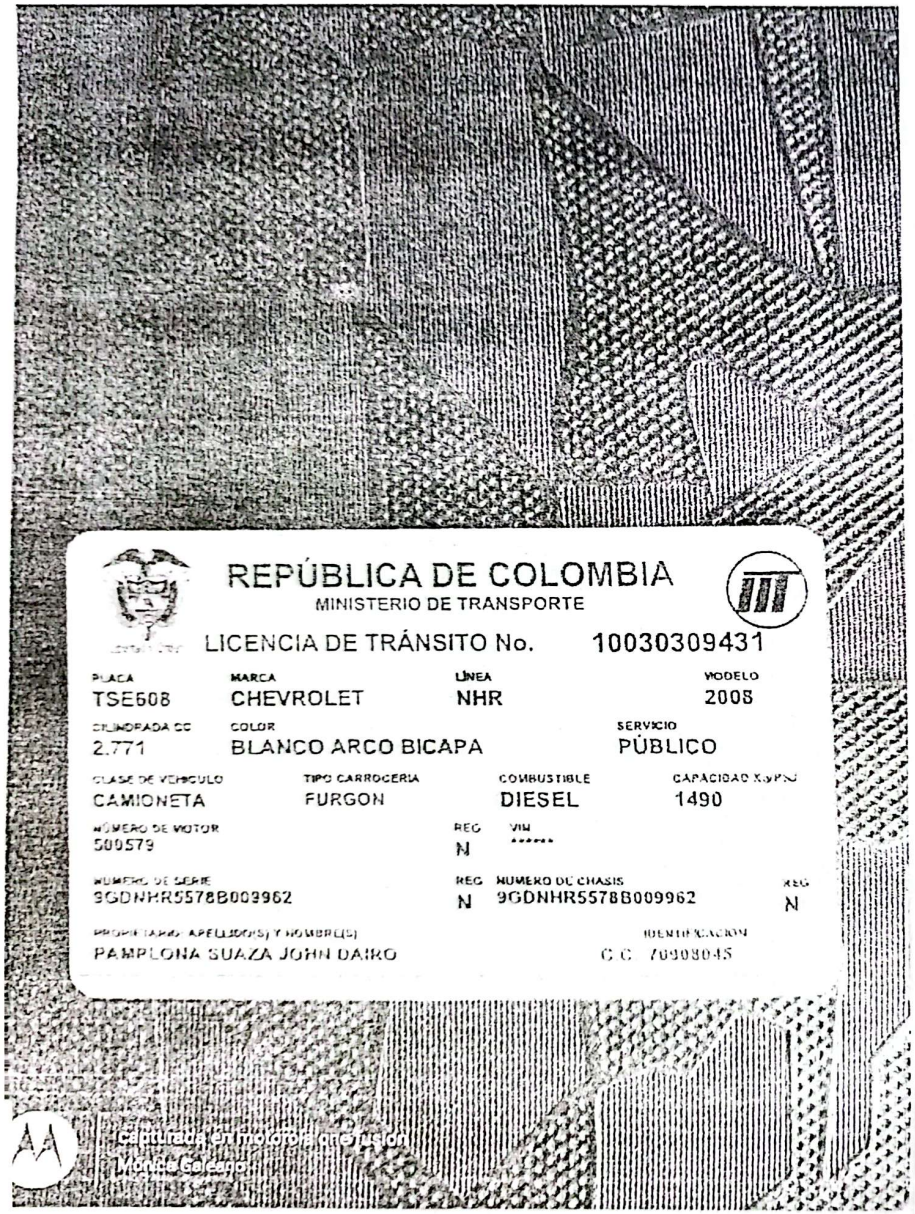
Weimar Duran H.

B.P.M

CONSTANCIA SANITARIA
No. CSO-14-17

Para comprobar la veracidad del contenido acreditado, en el cel: 3216057205.

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030309431

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TSE608	CHEVROLET	NHR	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.771	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	1490

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
509579	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDNHR5578B009962	N	9GDNHR5578B009962	N

PROPIETARIO (APELLIDOS Y NOMBRES) — IDENTIFICACIÓN
PAMPLONA SUAZA JOHN DAIRO — C C 70908045

Capturada en motorola one fusion
Monica Galeano



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 10751417
VE: I
FECHA IMPORT.: 31/05/2007
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
18/10/2007	24/10/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN

LT03006936526

Capturada en motorola one fusion
Monica Galeano

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 70908045

NOMBRE

JOHN DAIRO PAMPLONA SUAZA

FECHA DE NACIMIENTO
18-10-1991

GRUPO SANGUÍNEO
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
24-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

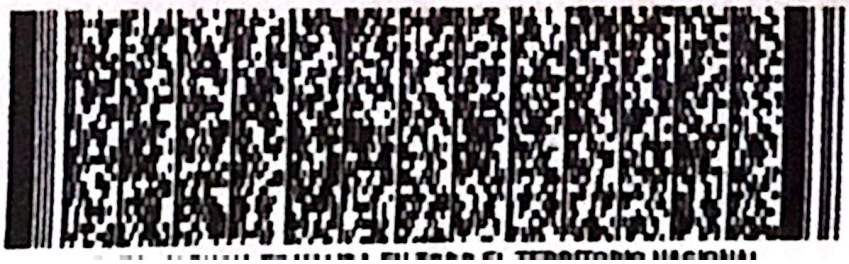


ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA DE MOVILIDAD DEL MCPIO DE GUARNE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	26-04-2031	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	24-04-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	24-04-2027	PUBLICO





Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 7 31	2025 8 2	2026 8 1

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CVATOS	MODELO
3427094300	TSE608	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	2771	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	
LÍNEA VEHÍCULO	NHR	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
500579	9GDNHR5578B009962	9GDNHR5578B009962	1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PAMPLONA SUAZA, JOHN DAIRO	3137526463	CC	70908045	GUARNE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880547	3427094300	GUARNE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
331	$580.700,00	$301.900,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$885.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEÚTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/78141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 193 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179018134

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE GUARNE

NIT: 901151055

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-069-001

Fecha de expedición: 2025/01/27

Fecha de vencimiento: 2026/01/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TSE608	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2008
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2771	**NRO. MOTOR:**	500579
NRO. CHASIS:	9GDNHR5578B009962	**VIN:**	
LÍNEA:	NHR		
COLOR:	BLANCO ARCO BICAPA		

NOMBRE PROPIETARIO: JOHN D. PAMPLONA S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NICOLAS FERNANDO RUIZ CARDENAS

Powered by CamScanner

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

Invima

CIUDAD: Rionegro FECHA: 2021/12/16 ACTA N°: 05-615/01- 2671

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Sec. Salud

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

(Persona Natural)

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: John Darío Pamplona

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. X C.E. ☐ NIT ☐ Número de documento: 70.908.045

*PLACA DEL VEHÍCULO: TSE608 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: TSE 608

TELÉFONOS: 3116041683

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: verduleadorejpmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Vereda la Loca

*DEPARTAMENTO: Antioquia *MUNICIPIO: Rionegro

*CLASE DEL VEHICULO: Camioneta X Camión ☐ Moto ☐ Otro ☐ Cual ____

*MARCA: Chevrolet *MODELO: 2008 *COLOR: Blanco

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: Carga seca - Alimentos Varios

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI ☐ NO X

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 12 H. / 7D *NÚMERO DE TRABAJADORES: 1

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día/mes/año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	
		FAVORABLE			%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	X
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	

OTRO: ☐ Especifique:

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Diseño sanitario del vehículo (Decreto 561 de 1984, Art. 98 Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 372 Decreto 616 de 2006 Art. 57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Num. 5 y 9 Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12	6	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98 Decreto 2278/1982 Art. 368 y 368 Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Num. 1 y 5 Art. 9, Num. 1, 2 Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013.)	12	6	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud. (Resol. 2674/2013 Art. 11, Num. 6 Art. 14, Num. 12.)	13	6	0	C
3.2	Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013. Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4.)	4	2	0	C

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

3.3	Prácticas higiénicas (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 33, Numeral 5 y 7.)	13	3,5	0	
3.4	Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013. Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	3	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Limpieza del vehículo (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15	1,5	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta

5	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Condiciones de conservación del producto (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013, Art. 29, Núm. 6, 7, 8, Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20		0	
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 3109 de 2005. Resol. 2674/2013, Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5	2,5	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100%	X FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos evaluar sea identificado como crítico calificado como inaceptable (I), independient del porcentaje de cumplimiento obtenido, e CONCEPTO SANITARIO a emitir ser DESFAVORABLE y se procederá a aplicar l MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si [] No [X] Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 20 del mes de ENERO del año 2026 en la Ciudad de BUCARAMANGA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA		FIRMA:	
NOMBRE	Iván Carlos Valencia	NOMBRE:	
CÉDULA	10.000.225	CÉDULA:	
CARGO	TAS	CARGO:	
INSTITUCIÓN	S. Salud	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA		FIRMA:	
NOMBRE	Jhon Deiro Hamptons	NOMBRE:	
CÉDULA	70.108045	CÉDULA:	
CARGO	Propietario	CARGO:	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner